

MANUAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

GENERALIDADES

Dirección General de Planificación del Rectorado-UNE Ciudad del Este, Noviembre de 2020



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

Índice

| Descripción | Paginas |
|---|---------|
| Introducción | 03 |
| Estándares de Información Interna y Externa | 04 |
| Sistemas de Información Institucional | 06 |
| Estándares de Macroprocesos, Procesos y | 08 |
| Procedimientos Diseñados | 00 |
| Estándares de Planes y Programas | 10 |
| Programas de Comunicación | 11 |
| Política de Comunicación Institucional | 11 |
| Identidad e Imagen Institucional | 14 |
| Guías documentales | 23 |





Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

Introducción

El análisis de los retos, las necesidades y los requerimientos tecnológicos para la ejecución, el monitoreo y evaluación de una comunicación efectiva en el Rectorado de la UNE y Escuelas dependientes de la Rectoría, se constituyen en los principales factores que encaminan las pautas de acción para el establecimiento de las nuevas estrategias de Comunicación e Información que buscan garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados por la institución.

La observación de su rendimiento, mediante la aplicación de los estándares de control, exigidos por los entes de contralores, revela el poco avance en la implementación efectiva de los Componentes Actividades de Control y de Comunicación, la cual es fundamental para la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas en el Rectorado UNE, Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes, cuyos resultados formulan habitualmente las políticas, directrices generales y específicas, a cada proceso/procedimiento, para el rendimiento óptimo de la organización universitaria en la prestación e impacto de los servicios.

Este manual elaborado de manera participativa registra, por tanto, los requerimientos básicos para el funcionamiento de la Información y Comunicación, basados en los Estándares de Información Interna, Externa, Sistemas de Información; Estándares de Macroprocesos, Procesos y Procedimientos diseñados; Estándares de Planes y Programas y la Política de Comunicación Institucional, definida en el Macroproceso, teniendo en cuenta la situación actual a nivel mundial con la Pandemia en el uso y fortalecimiento de las herramientas virtuales de trabajo.

Su funcionamiento óptimo estará sujeto a la dinámica de Gestión Institucional Pública basada en los retos, compromisos y demandas del contexto socio cultural, tecnológico y medio ambiental.





Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

La Comunicación Institucional

I- Estándares de Información Interna y Externa

a-) Información Interna

Constituye la base para establecer la comunicación a nivel interno, y su prospección al sector externo y hacia la sociedad, a futuros postulantes, proveedores y otros organismos de interés común.

La Información Interna se complementa con la Información Externa, a fin de obtener integralidad en el contexto institucional, permitiendo la realización de la gestión y dar cumplimiento al mandato constitucional de cada Institución.

Se pueden identificar dos tipos:

- 1. La información formal: Que se obtiene de la operación del Rectorado de la UNE y Escuelas dependientes de la Rectoría y se materializa en los reportes, informes y demás formas de registro físico, impreso y digitalizado. Requiere para su obtención de la identificación y estructuración de diferentes fuentes como el Manual de Operación, los resultados de información que generan los diferentes procesos, los informes elaborados, las actas de reuniones, los registros contables y de operación, la información por medio de internet, intranet, vía fax, y las herramientas virtuales de trabajo, entre otros.
- 2. La información informal: La cual se conforma con el capital intelectual de la Institución y se corresponde con los conocimientos y experiencias de los funcionarios directivos, administrativos, académicos, sectores afines. Dado su potencial para el mejoramiento Institucional, este tipo de información requiere de un mayor esfuerzo para su obtención, lo que obliga a la Institución a desarrollar estrategias para motivar a los funcionarios a formalizarla, documentarla y canalizarla en los sistemas de información institucional.

Son fuentes de información interna: las Direcciones Generales del Rectorado, las Asesorías y las Escuelas Superiores dependientes de la Rectoría.

Objetivos:

- a) Obtener, procesar y mantener la Información interna requerida para la operación de la Institución.
- b) Generar y registrar Información interna en forma oportuna, veraz y confiable, que soporte los procesos de toma de decisiones interna.
- c) Garantizar el cumplimiento de obligaciones de información de la Institución y la información requerida por los grupos de interés externos.
- d) Fundamentar la rendición de cuentas a la sociedad con base de datos de Información Institucional.



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

b-) Información Externa:

Esta comunicación reúne y procesa el conjunto de datos e información cuya fuente genera el Rectorado de la Universidad Nacional de Este. Provienen de fuentes internas y/o externas, generando información necesaria a la sociedad en general; específicamente para las entidades externas, con fines a los intereses de la universidad, a proveedores y contratistas; a las instituciones u organismos reguladores y de fiscalización; de seguimiento a órganos de fuentes de financiación externa y a otras organizaciones que se constituyen como grupos de interés externos de cada organismo o entidad.

Para lograr el cumplimiento efectivo del propósito de la Información Externa, el Rectorado de la UNE, debe mantener la comunicación con la sociedad y demás grupos de interés, atender a sus principales requerimientos, contar con los bienes o servicios necesarios para la satisfacción de sus necesidades coincidentes con los fines institucionales.

En este marco, el Rectorado de la UNE, debe conocer sus proveedores y contratistas, los productos y servicios que proporcionan, su oferta de precios. Reconocer las demás instituciones con funciones similares, su forma de operar, la tecnología utilizada, la cobertura de sus servicios, su estructura de costos, sus proveedores, y sus fuentes de financiación. Conocer los organismos reguladores, las obligaciones que se tiene frente a ellos, los límites del organismo regulador con relación a la Institución y la normatividad vigente.

Cuanto mayor sea el número de fuentes utilizadas, menor será la probabilidad de error o falsedad de la información, lo cual facilita su análisis, comprensión y utilización.

Fuente de Información Externa

- 1. La principal fuente es la sociedad en general y los grupos de interés. Por consiguiente, ésta debe ser observada de manera permanente, generando el análisis de las comunidades desde el punto de vista social, demográfico, educativo, cultural y económico, o desde el aspecto relevante para cada entidad; a ella se puede acceder a través de entrevistas con sus representantes, líderes, autoridades electas, encuestas de opinión o de percepción y estudios de mercado.
- 2. Otras fuentes son los estudios sociológicos, étnicos y socioeconómicos realizados por instituciones diferentes a la entidad; los estudios sectoriales realizados por revistas especializadas, las cámaras de comercio y las asociaciones de profesionales; las bases de datos de los institutos nacionales de estadística; la regulación propia de la entidad; los catálogos de proveedores, las ferias de muestras, las publicaciones sobre proveedores, los sistemas de información nacionales, las páginas Web institucionales y privadas, los periódicos y revistas profesionales, grabaciones radiales y televisivas, las administraciones de impuestos y demás Instituciones Públicas con las que interactúa el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
- 3. El Buzón de Sugerencias y Reclamos (convencional o virtual) es otra fuente, la cual constituye un medio de Información Externa directa de la Institución con sus grupos de interés externos, permitiendo registrar, clasificar y realizar seguimiento al grado de cumplimiento de los intereses de los beneficiarios. Es un medio para medir la eficacia de la Gestión Institucional dado que:

Rectorado de la Universidad Nacional del Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

a) Las quejas y reclamos son fuente de información sobre las faltas institucionales. A través de éstos se puede conocer su origen, alcance, gravedad, impacto y frecuencia.

b) Permite definir una acción correctiva inmediata y una acción preventiva de la causa que las origina, ya que pueden afectar a la institución en su imagen y capacidad de impacto en la sociedad y, si es el caso, asumir los sobrecostos para lograr su recuperación o neutralización.

Se requiere del compromiso total de la máxima autoridad y sus directivos y colaboradores, a fin de lograr un nivel óptimo de gestión de la calidad, de satisfacción al cliente el cumplimiento con la sociedad y grupos de interés.

Es útil para una adecuada toma de decisiones del organismo o entidad pública, y devolver información a los grupos de interés externos de la Institución sobre el cumplimiento de la Gestión y Resultados de la Institución Pública.

Objetivos:

- a) Obtener información actualizada sobre el entorno y los grupos externos a fin de analizarla, utilizarla y procesarla en beneficio de las acciones institucionales y sociales.
- b) Identificar fuentes de información, que brinden confianza y contacto directo para lograr una interacción fluida y permanente con los grupos de interés externos.
- c) Registrar las expectativas de los diferentes grupos de interés a fin de mantener una mejora continua de la Institución, en término de los bienes y servicios brindados.

II- Sistemas de Información Institucional

Un Sistema de Comunicación Institucional, documenta todos aquellos elementos y requisitos que debe considerar cualquier proyecto y organización para que la comunicación sea verdaderamente una herramienta estratégica.

Para su desarrollo se cuenta con tres componentes:

- a) Establecer los retos del componente de comunicación, sus objetivos y lineamientos que posibilitarán su adecuado funcionamiento;
- b) Establecer el componente táctico, que define y caracteriza los canales o formas de comunicación que serán utilizados para difundir los mensajes y construir espacios de diálogo con los grupos de interés establecidos en el proyecto,
- c) El tercer componente es el operativo, que identifica cuáles serán los recursos prioritarios que deberán garantizarse para operar el sistema de comunicación.

Puntos a tener en cuenta para el uso efectivo de la comunicación y la información en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

1. Entrevistas y reuniones formales e informales

La coordinación de entrevistas previas entre las autoridades, directivos, funcionarios administrativos, académicos, visitas oficiales, reuniones de trabajo, sesiones ordinarias, extraordinarias, forma parte del sistema de flujo de información que pudiera surgir de ellas.

Rectorado de la Universidad Nacional del Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

2. Oficina de acceso a la información y comunicación

La habilitación y el funcionamiento de la unidad o coordinación de la información y comunicación de la Dependencia de Comunicaciones, ejerce la reunión de datos informativos, administración y difusión, generados por los canales institucionales internos y externos, como parte estratégica del sistema de información para el logro de los objetivos.

3. Internet e Intranet

La plataforma de comunicación se emplea por medio de un sistema de comunicación que integra a todos los sectores internos y externos por medio del sistema informático Internet e Intranet, facilitando el uso y la administración de varios canales, tales como los correos electrónicos institucionales, sitios web, suscripción cuentas de redes sociales en diversos formatos, accediendo a las innovaciones que estas ofrecen.

4. Archivos oficiales

Los documentos oficiales impresos, resoluciones, actas, memorandos, circulares, reglamentos, estatutos, informes, notas, dictámenes registrados y archivados en las diversas áreas pertinentes, son digitalizados para su posterior publicación, los mismos constituyen soportes estratégicos del sistema de información disponible por el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

5. Teletrabajo

El teletrabajo es una forma flexible de organización del trabajo que consiste en el desempeño de la actividad profesional sin la presencia física del trabajador en la institución durante una parte importante de su horario laboral, fortalecimiento del mismo ante situación de crisis (cambio negativo, una situación complicada, difícil e inestable durante un proceso, a causa de pandemia, virus, contaminación). Engloba una amplia gama de actividades y puede realizarse a tiempo completo o parcial.

La actividad profesional en el teletrabajo, implica el uso frecuente de métodos de procesamiento electrónico de información, reuniones de trabajo y de los distintos equipos de trabajo con el uso permanente de algún medio de telecomunicación para el contacto entre el teletrabajador y la institución.

III- Estándares de Macroprocesos, Procesos y Procedimientos diseñados

Procesos /Sub-procesos

1) PROVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO DEL PROCESO:

Solicitar formalmente las informaciones a las diferentes dependencias de la institución.

Rectorado de la Universidad Nacional del Este

DOEL ESTE



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

- Generar fuente propia de información a través de entrevistas personalizadas, cobertura de prensa, documentos e informes disponibles.
- Recepcionar la información proveniente de las diversas fuentes de la Institución Interna y Externa.
- Clasificar, analizar y archivar las informaciones recibidas en los diferentes formatos disponibles.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Disponer de la información a ser publicada, a efectos de canalizar su difusión a través de los diversos medios de Comunicación Institucional.

GENERACIÓN DE FUENTE PROPIA DE LA INFORMACIÓN

Autogestionar la elaboración de informaciones a través de diversas estrategias comunicacionales: entrevistas, encuestas, reportajes, coberturas para la elaboración de fuente propia.

RECEPCION DE INFORMACION

Contar con un registro de la recepción de los datos informativos recibidos en la dependencia de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

CLASIFICACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Ordenar y sistematizar la información recepcionada por dependencias, y analizar con criterio, el proceso de edición y publicación.

ARCHIVO DE LA INFORMACION

Contar con un banco de datos cronológicos de las informaciones recibidas, clasificadas y archivadas, a disposición de la Institución y del público en general.

2) EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO DEL PROCESO:

- Producir buena calidad de información y mensajes.
- Jerarquizar los datos informativos según prioridad. Procesar las informaciones textuales y audiovisuales de forma veraz y eficaz, con criterio periodístico, técnico gráfico-audiovisual, según las normativas de excelencia lingüística y calidad comunicativa que requiere cada género, destinado a los medios de comunicación disponible en la Institución.
- Editar los datos informativos acorde a los parámetros de calidad de la información ética y responsable ante la sociedad.

SELECCIÓN DEL GÉNERO DE REDACCIÓN

Seleccionar con criterio el género de redacción de texto, estilo, imagen y sonido. Considerar el formato, la estructura, la tipografía y principios característicos de la redacción y producción audiovisual, según el género seleccionado

Rectorado de la Universidad Nacional del Este

5

DEL ESTE



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

REDACCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Producir textos informativos acorde al género seleccionado, respetando la calidad del lenguaje.

Respetar las normas gramaticales vigentes. Respetar las consideraciones éticas de los mensajes emitidos.

Evitar malas interpretaciones o prejuicios debido a datos incompletos.

DISEÑO GRÁFICO DE LA INFORMACIÓN

Procesar los datos informativos y editar trabajos de diseño gráficos, según los géneros disponibles, adaptados a los medios y formatos disponibles.

EDICIÓN AUDIOVISUAL DE LA INFORMACIÓN

Procesar los datos informativos y editar para el formato audiovisual disponible. Seleccionar los medios correspondientes para su difusión. Considerar los principios exigidos de edición audiovisual.

CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Evaluar y corregir los textos, mensajes y contenidos gráficos, audiovisuales antes de ser publicados por los medios correspondientes.

Hacer respetar las normas de redacción y contenidos de mensajes, acorde a los fines Institucionales. Habilitar la publicación de los trabajos editados.

3) PUBLICACIÓN DE LA INFORMACION OBJETIVO DEL PROCESO:

- Gerenciar el proceso de la publicación masiva de la información.
- Seleccionar los medios correctos y adecuados para canalizar la información. Controlar la difusión eficaz de la información, evaluar y diagnosticar el impacto que origina su influencia interna y externa.
- Mejorar el sistema de comunicación interna y externa de la Comunicación Institucional.

SELECCIÓN DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN

Seleccionar con criterio el medio de comunicación para canalizar la información procesada y editada.

Controlar el buen estado de funcionamiento del medio para el óptimo objetivo de difusión.

DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Gerenciar los requisitos para la publicación de la información editada para el medio correspondiente.

Publicar la información editada y coordinar la suscripción de interesados que deseen acceder a la información.



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389 Web: www.une.edu.py

CONTROL DE LA INFORMACIÓN

Verificar el buen funcionamiento de los objetivos de la publicación, su circulación e impacto.

Corregir y sugerir mejoramiento de la información editada para próximas publicaciones.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Investigar los resultados que origina la información publicada.

Diagnosticar y analizar los resultados registrados.

Proponer estrategias de mejoramiento de la comunicación institucional interna y externa, en base al diagnóstico de la información publicada.

IV- Estándares de Planes y Programas

Se considera como los principales Planes de Comunicación e Información, al diseño de acciones específicas para el periodo anual de actividades, generados por la Dependencia Comunicaciones. Asimismo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual de las distintas Dependencias del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Los mismos considerarán planes de acciones estratégicos para:

- a) Diagnosticar y analizar de la Comunicación Institucional, identificando fortalezas y debilidades;
- b) Definir las Estrategias de Identidad e Imagen institucional (posicionamiento);
- c) Determinar objetivos y programas de acción por público de interés;
- d) Definir proyectos y programas de acciones estratégicas de interacción interna;
- e) Desarrollar investigación, políticas de ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias ejecutadas.

V- Programas de Comunicación

Los diversos programas desarrollados por la Dependencia de Comunicaciones son como sigue:

- Dirección de actos protocolares.
- Cobertura y producción de texto informativos.
- Producción de revistas informativas.
- Diseño y actualización de datos del sitio web.
- Administración de datos informativos en redes sociales.
- Producción de materiales informativos (trípticos, cartelería, afiches, banner, tarjetería, otros).
- Producción de materiales audiovisuales.
- Intercomunicación con los medios de Comunicación masiva SIDAD NACIO
- Capacitación en Comunicación Institucional.

Rectorado de la Universidad Nacional del Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

- Campaña de difusión y promoción de carreras de grado y posgrados.
- Archivo de documentos oficiales de publicación, impresiones, materiales audiovisuales y producciones de diseños gráficos.
- Producción de contenidos para medios masivos de comunicación.

VI- Política de Comunicación Institucional

Introducción

La Política de Comunicación Institucional está basada en dos grandes dimensiones. La primera considera todos los factores que intervienen en la Comunicación Interna de la Institución, mientras que el segundo capítulo trata de los aspectos vinculados a la comunicación e interacción con el público externo; organismo de control, medios de comunicación.

CAPITULO I POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA I. LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Política de Comunicación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, es de carácter Estratégico, cuyo objetivo es apoyar, con principios éticos y valores humanos, al logro de sus principales fines, establecido en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección y en el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos, de la Universidad Nacional del Este, para lo cual:

- 1. La comunicación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se orienta al fortalecimiento de la Institución, a fin de que la misma cumpla con sus tareas y garantice la Comunicación Interna Estratégica, dinámica e interactiva.
- 2. Se gestiona la interacción de la comunicación e información con la ciudadanía, a través de la sistematización e integración de la comunicación externa Institucional respecto a la Visión, Misión y Objetivos que traza la Institución Universitaria.
- 3. Se registra la difusión de los informes de las distintas rendiciones de cuentas, dirigida a los grupos de interés y a los funcionarios de la Institución, a través de los diversos canales de Comunicación Institucional.

ESTRATEGIA DE LA COMUNICACIÓN

La Dependencia de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, administrará la Política de Comunicación Institucional, el cual planifica, dirige y coordina todas las actividades de Comunicación Institucional Interna y Externa; en base a una Planificación Estratégica que facilita la interacción dinámica, eficaz y efectiva, a fin de fortalecer la imagen Institucional.



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN (ECI)

Son miembros del Equipo de Comunicación Institucional (ECI): Los integrantes de la Dependencia de Comunicación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este y funcionarios de otras dependencias nombrados por el Rector.

Estos ejercerán funciones específicas en sus respectivas dependencias; planificando, organizando y vinculando los diversos medios de Comunicación e Información Interna y Externa, apoyando el buen funcionamiento de la Comunicación Institucional.

PAUTAS DE ACCIÓN

- 1. El ECI, propondrá los canales de comunicación entre las distintas dependencias del Rectorado y las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional del Este, considerando los niveles técnicos académicos y administrativos, estableciendo adecuadamente los canales de información y comunicación.
- 2. Cada dependencia del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, valorará y clasificará la información que genere.
- 3. Los Representantes de Comunicación de las diferentes dependencias serán designados por Resolución del Rector, quienes establecerán las principales funciones genéricas y específicas a realizar en la Institución.

PLANIFICACION DE LA COMUNICACIÓN

Se elaborará un Plan Estratégico de Comunicación, a partir del diagnóstico, acorde a la Política de Comunicación Institucional, el cual se constituye en un documento oficial, para el cumplimiento de sus fines.

- 1. El ECI, realizará un diagnóstico periódico del estado de la Comunicación Institucional Interna y Externa, que servirá como línea de base para el Plan de Mejora de la Comunicación, teniendo en cuenta la siguiente clasificación de prioridad de la comunicación e información:
- a. La intercomunicación formal e informal entre los integrantes de la comunidad

Comunicación Horizontal: Comunicación entre los pares.

Comunicación Vertical: Comunicación entre los directivos y subalternos.

Comunicación Transversal: Comunicación con los demás.

- b. Información básica y/o primaria que se debe conocer acerca de la Institución.
- c. Estado de los canales de la comunicación o medios que dispone la Institución.
- 2. El ECI, elaborará el Plan Estratégico de Comunicación del Rectorado de la UNE, que establecerá los pasos a seguir en la Comunicación Institucional.

3. El Rector, aprobará el Plan Estratégico de Comunicación del Rectorado para su SIDAD NACION implementación.

Rectorado de la Universidad Nacional del Estes



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

CANALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN

Las dependencias del Rectorado y Escuelas Superiores dependientes de la Rectoría, participarán dinámica y activamente en el proceso de garantizar la correcta canalización de la información y documentación, promoviendo y mejorando el trabajo en equipo, a través de espacios formales que dan a conocer de manera oportuna y transparente la información relacionada a la gestión desarrollada por la Institución.

Cada dependencia informará de los datos, informes y productos a los canales establecidos o redes de enlaces asignados.

II. DIFUSIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL

El ECI, desarrollará procesos dinámicos de integración y capacitación para que los servidores públicos adquieran conocimientos del correcto proceso de la Comunicación Institucional, a fin que desarrolle pertenencia y pertinencia para el mejoramiento de las relaciones interpersonales.

El Equipo de Comunicación Institucional, desarrollará las siguientes acciones:

- a) Apoyar el aspecto comunicacional, facilitando los materiales de Comunicación Institucional como trípticos, boletines informativos, entre otros e impulsa la difusión de los mismos.
- b) Impulsar la visión de compromiso e involucramiento, compartida a través de las sesiones de capacitación y orientación.
- c) Las acciones se verán en función a la disponibilidad presupuestaria y calendarización.

IMPULSAR LA VISIÓN INTEGRADORA Y COMPARTIDA

- El Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, impulsará la visión compartida en todas las dependencias para el logro de sus objetivos, mediante las siguientes orientaciones:
- a) Difusión las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, generando conocimiento entre todos los actores sociales del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
- b) Identificación de los aspectos estratégicos en los cuales se debe concentrar la atención para alcanzar los Objetivos Institucionales.
- c) Generación de buenas ideas, derivadas de la visión compartida, que involucre a toda la comunidad académica.

III. IDENTIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Se implementará un programa tendiente a mantener la coherencia visual en todas las comunicaciones para el cumplimiento de los fines y el logro de la Imagen Corporativa Institucional.

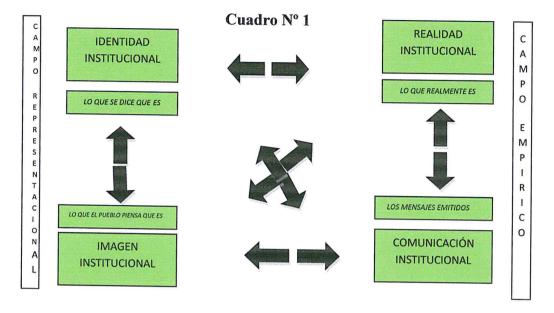
D NACIO



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py



PAUTAS DE ACCIÓN

- a) Producir y administrar los mensajes emitidos por medios audio-visuales, discursos, textos no verbales de Comunicación Institucional, a fin de velar por el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de la institución, reflejados por la identidad Institucional.
- b) Elaborar un diagnóstico de imagen, que desarrolle la configuración de la identidad corporativa Institucional.
- c) Establecer un reglamento de imagen corporativa para la presentación de los mensajes e informes Institucionales, que garantice el respeto y la promoción de la identidad del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en cada uno de sus programas de información.
- d) A través del reglamento de imagen corporativa se buscará potenciar la identificación institucional con todos los actores sociales de la universidad, diseñados en concordancia con la identidad institucional inspirados en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos.

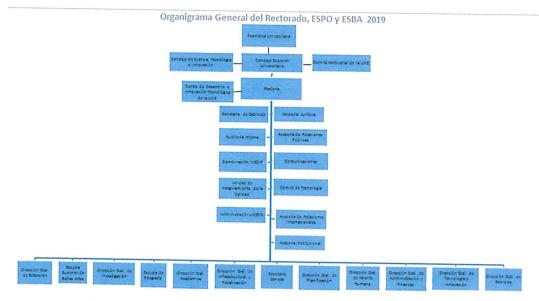




Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py



PROYECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA

- a. El ECI, será responsable de la correcta utilización los Logos Institucionales, en todas las publicaciones, campañas, y actividades que realice el Rectorado y Escuelas dependientes de la Rectoría.
- b. El ECI, diseñará y actualizará la matriz del material documental sobre la Institución, que se difundirá por medios audiovisuales en las dependencias del Rectorado y Escuelas Superiores dependientes de la Rectoría.
- c. Las insignias y objetos promocionales que se distribuyan en las campañas del Rectorado y Escuelas Superiores dependientes de la Rectoría, llevarán los Logos establecido por las Altas Autoridades Institucionales.
- d. Los Logos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, primarán sobre toda identificación particular de las dependencias, programas, proyectos y/o campañas Institucionales.
- e. Todos los Directores de las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, serán responsables de la correcta utilización de los logotipos e isotipos (tipos de texto) oficiales del Rectorado.
- f. Todos los Directores de las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, serán responsables de la señalización adecuada de todas las dependencias, para facilitar el acceso de los usuarios a los servicios que requieran.
- g. Los materiales de promoción de los servicios deberán estar estandarizados de manera a identificar a la Institución de forma oficial.

CAPITULO II

15

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Esta estrategia gestiona la interlocución de la información con la ciudadanía, a través de la sistematización e integración, respecto al cumplimiento de los objetivos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Rectorado de la Universidad Nacional del Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

I. MANEJO INTEGRADO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La integración de la información será responsabilidad del ECI, quienes emitirán directrices claras para la recolección, el registro, la clasificación, consolidación y sistematización de la información, provenientes de las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

MANEJO INTEGRADO DE LA INFORMACIÓN

La información es identificada, recolectada y registrada de acuerdo a los datos ofrecidos por las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en función a los lineamientos del ECI:

- a. Cada dependencia establecerá la información en función a los datos que genera (datos cualitativos y cuantitativos de la gestión académica y/o administrativa).
- b. El Representante de Comunicación Institucional, será el vínculo de información con el ECI. El mismo será responsable de solicitar, recepcionar, editar, publicar y registrar la información de su dependencia, conforme a los lineamientos establecidos por la ECI.
- c. El ECI, determinará los lineamientos para la integración de la información en todas las áreas y los mecanismos de recolección de la información, además de los plazos de presentación a todos los niveles para sus respectivas ediciones y publicaciones, asimismo, para los fines de la generación de informes internos y externos de carácter comunicacional.
- d. Cada dependencia por medio de su representante en el ECI, tendrá clasificada la información a ser publicada por los medios de prensa, para lo cual deberá tener un cronograma de actividades e informará a la Dependencia de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, por lo menos, con un día de anticipación, teniendo en cuenta la fecha, la hora, la localización del evento, los responsables y organizadores, el tipo de evento y el programa, salvo casos de urgencia.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El ECI, implementará un sistema integrado de información a través de la coordinación de enlaces con las diferentes dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, que generará antecedentes en forma interna y externa, buscando la unificación de su manejo y la generación de registros consolidados que permiten su adecuada administración y control.

La sistematización de la información estará conformada por el Comité de Tecnología y el ECI del Rectorado UNE, quienes apoyarán mediante las siguientes orientaciones:

- a. Adecuación de los equipos de informática a los requerimientos necesarios para su uso.
- b. Facilitarán el acceso para el uso de Internet, intranet y otros, a través de sistemas de redes.
- c. Mantenimiento y monitoreo permanente de los ordenadores, que permitan siempre el acceso al servicio de internet.

FLUJO DE INFORMACIÓN

Rectorado de la Universidad Nacional del Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

El flujo de la información estará determinado por el ECI, previamente establecido por cada dependencia, según los distintos medios de información y comunicación:

a. Las dependencias implementarán el flujo de información, una vez instalado la metodología correspondiente, a través de los canales establecidos.

II. MANEJO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La información identificada, clasificada, consolidada, sistematizada y establecida como pública, se dará a conocer en forma oportuna y sirve como base para elaborar materiales informativos, educativos, de investigación y la toma de decisión.

RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

La relación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, con los grupos de interés se basará en la imparcialidad y equidad en el manejo y la difusión de la información, salvo en aquellos casos que se considere de carácter reservado, dentro de los términos estipulados para que permanezca en reserva, atendiendo a las características específicas de cada grupo en el marco de la confianza y la colaboración.

- a. Las relaciones con gremios se realizará en colaboración y sobre la base de alianzas estratégicas, proporcionando espacios de concertación y firma de pactos éticos con el sector privado, si así lo requiere.
- b. Se dará amplia difusión a las bases y condiciones establecidas en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, así como los resultados de dichos procesos.
- c. EL ECI, realizará acciones conjuntas con otras instituciones públicas y privadas, a fin de proporcionar y propiciar el intercambio de experiencias e información.
- d. La Información destinada a los grupos de interés se canalizará a través del Equipo de Comunicación Institucional.
- e. La información será difundida de manera oportuna, considerando el interés colectivo y respetando la confidencialidad y fuente.
- f. El ECI, asesorará a las diversas instancias sobre la estrategia, los formatos y tiempos a ser utilizados en la elaboración de materiales informativos.
- g. La participación en exposiciones y/o ferias nacionales e internacionales serán canalizadas a través de la ECI.
- h. Las diferentes instancias del Rectorado de la UNE, proveerán al ECI la información que deba comunicarse.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Información identificada, será consolidada y sistematizada previa clasificación en los niveles de acceso, según la información sea de carácter reservado o público:

a. El ECI, seguirá las orientaciones de las Máximas Instancias de Gobierno, en concordancia con la Asesoría Jurídica para la publicación de la información en cuanto a que las mismas son de carácter reservado y otras abiertas al público en general.

Rectorado de la Universidad Nacional del Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

b. El ECI, siguiendo la orientación pertinente, considerará información de carácter reservado:

1. Los datos o informaciones que son de uso exclusivo para la Gestión Judicial y administrativa del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

2. Y los que normalizan la Ley Nº 5282/2014 de Acceso a la Información Pública, pues los datos o informaciones que no se han concluido y en caso de ser publicada puedan generar una idea errónea a la opinión pública.

ELABORACIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS Y EDUCATIVOS

Se elaborarán materiales informativos y educativos para ser proveídos a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés:

1. El ECI y el Comité de Tecnología recepcionarán las necesidades de información provenientes de las diferentes instancias del Rectorado de la UNE, a fin de construir las redes de Información y de Comunicación (TICs).

2. El ECI, determinará los materiales a elaborar, tomando como base la información clasificada, consolidada, sistematizada y recepcionada de las diferentes dependencias.

3. El ECI, establecerá los responsables como, responsable o guarda de materiales de información (en forma escrita y magnética). La misma proveerá a las dependencias interesadas de cualquier información con la que cuente en su archivo.

PROVISIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIATICA

Los materiales de información elaborados y producidos para publicaciones de cualquier dependencia serán remitidos previamente al ECI, para su verificación y adecuación según el estándar establecido en la Imagen Corporativa Institucional:

a. El ECI, recibirá los materiales informativos para su difusión y proveerá diariamente la información a la ciudadanía en general, de manera a que la información esté disponible a los diferentes grupos de interés y al público. Dicha estructura estará ajustada a los Objetivos Institucionales y a los del Estándar Corporativo.

b. El ECI, establecerá como medio de gestión interna de información formal, las notas, los memos, circulares, providencias y documentos técnicos elaborados, teniendo también en cuenta el envió de fax, los sistemas de email, intranet, redes sociales e incluso mensajes a celulares para casos de lejanía, urgencia y situación de crisis.

III. RELACIONAMIENTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El ECI, establecerá un buen relacionamiento con los medios de comunicación de manera a posicionar a la Institución como regidora de las Políticas de la Educación Superior Universitaria.





Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El ECI, actuará de enlace formal entre las autoridades del Rectorado de la Universidad Nacional del Este y los medios de comunicación masivos y definiendo los canales correspondientes para la entrega de la información.

La información consolidada y sistematizada es definida de acuerdo a las estrategias y proyección de la Imagen Institucional Corporativa:

- a. El ECI, definirá las Estrategias de Comunicación Pública.
- b. El ECI, al principio de cada año, definirá un Plan Anual de Medios y Acciones Comunicativas, para mejor direccionamiento de la Información Institucional.
- c. El Plan de Comunicación incluirá las características de la información a ser clasificadas para los medios y la ajustarán anualmente por medio de un Plan Anual de Medios.
- d. La comunicación clasificada será revisada por el Equipo de Comunicación Institucional (ECI).
- e. La práctica de Libre Comunicación como manejo de conferencias de prensa, promoción de boletines, gacetillas, entrevistas, reportajes y otros instrumentos, relacionados con los medios de comunicación buscará posicionar los temas de interés prioritarios sobre las actividades que desarrolla el Rectorado y Escuelas Superiores dependientes de la Rectoría.
- f. El ECI, definirá los diferentes formatos para la provisión de la información a los medios de comunicación y las estrategias de información en el Plan de Medios.
- g. El ECI, clasificará la información a ser publicada en función a estándares establecidos en el Plan de Comunicación, el Plan de Medios y directrices de las Máximas Autoridades Institucionales.

VOCEROS INSTITUCIONALES

El Rectorado de la UNE, contará con un mecanismo ágil y predeterminado en el sistema de representantes que hablan en nombre de la Institución como voceros institucionales:

- a. La Vocería Institucional estará organizada y asistida técnicamente por el ECI.
- b. El Rector es el principal Vocero Institucional ante el Consejo Superior Universitario,
- y la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Este. El carácter de Directivo dependiente implicará la responsabilidad de oficiar como Vocero Técnico en temas que competen a su área específica.
- c. Los Voceros Técnicos, es decir los Directores Generales del Rectorado UNE, se mantendrán actualizados acerca de la información que la Institución decida difundir y respetarán los criterios establecidos para la comunicación con el público en general.
- d. La Vocería en situaciones de crisis y riesgos se desarrollarán respetando los siguientes criterios:
 - Los Voceros Técnicos serán los encargados primarios de dar respuesta a aquellas crisis que afecten al nivel de su competencia, por el conocimiento detallado de la misma.

Rectorado de la Universidad Nacional del Este

OEL ESTE PARP



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

- El Rector oficiará de vocero principal en caso de que, el tema así lo justifique o cuando se requiera su acompañamiento a la intervención de los voceros técnicos.
- El ECI, definirá las Estrategias de Comunicación y solicitará el nombramiento de Voceros Técnicos Institucionales para la difusión de la información.

IV. LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA

El ECI, establecerá un buen relacionamiento con los medios de comunicación de manera a posicionar a la Institución como responsable de las Políticas de la Educación Superior Universitaria.

- 1. El ECI, orientará a la ciudadanía y los usuarios de los servicios de la Institución, sobre los Canales pertinentes, como la Secretaría General, la Dependencia de Comunicaciones, Oficinas de Acceso a la Información Pública y todas las dependencias autorizadas por la máxima autoridad Institucional.
- 2. Los Canales de Acceso para la ciudadanía indicarán y orientarán acerca de trámites y procesos administrativos y de gestión académicas; además dispondrá y administrará información básica referente a las dependencias, servicios y productos principales del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
- 3. Los Canales de Acceso a la Información, se actualizará y ajustará, en cuanto a su eficiencia y su funcionamiento.
- 4. Las sugerencias recepcionadas en los Canales de Acceso darán curso a una reingeniería, según se vincule a los Objetivos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, permitiendo y promoviendo una efectiva participación ciudadana y control ciudadano de la Gestión Pública, a través de la provisión de información adecuada, oportuna y autorizada.

MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se efectuará el seguimiento de la información emitida por los medios de prensa a los efectos de garantizar que la difusión se realice conforme al sentido y lenguaje establecido por las Políticas de Comunicación de la Institución:

- 1. El ECI, será la responsable del monitoreo de los medios de comunicación radial, escrito, televisivo y las distintas redes sociales, sobre los temas que atañen a la Institución y compilará las publicaciones de los medios, teniendo en cuenta las notas, entrevistas, comentarios vertidos sobre la institución.
- 5. Las informaciones que atañen en forma negativa a la imagen de la Institución serán remitidas en forma periódica a la Máxima Autoridad para su posterior estudio y consideración.
- 6. El ECI, archivará cronológicamente en forma impresa y digital, las publicaciones de prensa referentes a la Institución.

V. CEREMONIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se establecerá estrategias comunicacionales para el acto de Rendición de Cuentas Públicas a la ciudadanía y a las organizaciones beneficiarias de sus servicios.

RECTORA

Rectorado de la Universidad Nacional del Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, PROMOCIÓN Y CONVOCATORIA

Se diseñarán las Estrategias Comunicacionales, las campañas de promoción y convocatoria, necesarias para la realización de la Rendición de Cuentas Públicas a la Sociedad.

ORIENTACIONES

- 1. El ECI, diseñará el dispositivo comunicativo (logos, imagen, material de apoyo, espacios de medios de prensa, plan de medios, diseños gráficos, demostraciones), en formatos de fácil asimilación para la ciudadanía.
- 2. El ECI, diseñará la campaña de promoción y convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 3. El ECI, una vez que haya diseñado los dispositivos comunicativos y la campaña de promoción de la Audiencia Pública, presentará al Rector para su aprobación.
- 4. El ECI, conjuntamente con las Dependencias afines, serán responsables de desarrollar la campaña de promoción y convocatoria.
- 5. La convocatoria a la ciudadanía en general se realizará a través de los medios de comunicación masivos, mencionando que la información de la Institución figura en la página Web, para las consultas que se requieran.

LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en lugar y hora señalados y según lo establece las reglamentaciones vigentes de la Universidad Nacional del Este.

ACCIONES

- 1. La Secretaria General, con apoyo de funcionarios/as designados por la Dirección General de Talento Humano, se encargará del protocolo de recepción y distribución de materiales a los participantes de la Audiencia Pública.
- 2. El moderador del Evento de Rendición de Cuentas manejará los tiempos y coordinará las intervenciones durante el Evento.
- 3. El Rector, realizará la apertura de la Audiencia Pública y presentará el Informe de Rendición de Cuentas, pudiendo designar al Vice-Rector y/o Directores Generales para la exposición de sus áreas y otros representantes técnicos.
- 4. Los ciudadanos participantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, podrán presentar sugerencias, observaciones y objeciones a la información incluida en el Informe de Rendición de Cuentas, en el mismo acto, por Correo Electrónico o por medio del buzón de quejas y sugerencias habilitadas en el lugar del evento para ese fin.
- 5. El Rector responderá en el mismo acto y/o por la página Web a las inquietudes ciudadanas que le fueron planteadas.
- 6. El Vocero principal o el Rector, presentará las conclusiones de la Audiencia Pública y dará por terminado el acto.

el Este



Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

MEJORAMIENTO DE LA GESTION

La Rendición de Cuentas en su dimensión interna y externa, servirá para los procesos de planificación y mejoramiento del desempeño de la Gestión Institucional, para formular Planes de Mejoramiento de la Gestión Institucional y para los ajustes necesarios en futuras Rendiciones de Cuentas.

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN

Se sistematizarán los resultados, sugerencias, críticas y propuestas de los asistentes del acto de la Rendición de Cuentas, a fin de someter a evaluación las propuestas surgidas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ORIENTACIONES

- 1. Una vez culminado el evento de la Audiencia, la Secretaria General distribuirá un Formato de Evaluación sobre la Gestión en la Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, con el fin de conocer el parecer de los asistentes sobre el desarrollo del acto y las mejoras a realizar.
- 2. El funcionario designado recogerá las evaluaciones de la Audiencia Pública, y los entregará a la Dirección General de Planificación del Rectorado de la UNE, para analizar las propuestas que le sirvan para mejorar los procesos futuros.
- 3. Las objeciones de los ciudadanos y grupos de interés que surgieren a partir de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, serán considerados como insumos para la elaboración de Planes de Mejoramiento.
- 4. El Equipo de Comunicación Institucional y el Comité de Tecnología analizará y evaluará objetivamente todas las objeciones de los grupos de interés y de la ciudadanía, y elaborará un informe con las sugerencias a ser consideradas en la elaboración de Planes de Mejoramiento para cada dependencia en relación a su gestión.
- La Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, ha coordinado la elaboración del presente Manual de Comunicación e Información de manera participativa, en reuniones de trabajo con el Equipo Técnico MECIP del Rectorado.





Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo N° 389 Web: www.une.edu.py

Documentaciones guías para la elaboración del Manual de Comunicación e Información del Rectorado-UNE (Generalidades):

- "Constitución Nacional de la República del Paraguay",
- Ley N° 1264/98 "General de Educación",
- Ley N° N° 4995/2013 "De Educación Superior",
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado",
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",
- Ley N° 2072/03 "De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior",
- Ley Nº 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental",
- Ley 5189/2014 "Que Establece la Obligatoriedad de la Provisión de Informaciones en el Uso de los Recursos Públicos sobre Remuneraciones y Otras Retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay.",
- Ley N° 4880/2013 "Que Modifica y Deroga Artículos de la Ley N°250/93 "Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este",
- Ley Nº 6524/2020 "Que Declara Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras",
- Estatuto de la Universidad Nacional del Este,
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Este, Abril 2020,
- Decreto Nº 2794/2014 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030",
- Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018 "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022",
- Resolución del Rectorado Nº 1007/2020 "Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022. Versión 3: Octubre/2020",
- Resolución del Rectorado Nº 1008/2020 "Por la cual se aprueba la actualización del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, (Período 2018-2022). Versión 2: Octubre/2020",
- Resolución CSU N° 375/2010 "Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE"
- Resolución CSU Nº 376/2010 Código de Ética de la Universidad Nacional del Este,
- Resolución CGR 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay MECIP:2015",
- Resolución CGR N° 147/2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Grado de Madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay MECIP: 2015".

Rectorado de la Universidad Nacional del Este